

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0333	
		Versión: 02	
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 3	

Charalá, diez (10) de agosto dos mil veintiséis (2026).

Abogada:

FERNANDO TOLOZA TOLOZA

C.C. 13.703.600 de Charalá, Santander

Dirección: TRANSVERSAL 28 104 109 Apto 301 Barrio Asturias

Correo electrónico: abogado.fernando.toloz@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA.

Me permito informarle que existe estudio de conveniencia y oportunidad que justifica la realización y puesta en marcha el objeto consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**, cuyas especificaciones son las siguientes:

ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL: Las actividades específicas que se desarrollarán por parte del contratista o sus profesionales ejecutores son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Prestación de servicios profesionales brindando soporte y acompañamiento jurídico a todos los asuntos administrativos, contractuales (contratos individuales de trabajo a término fijo inferiores a 1 año con los operarios) y judiciales que se deban adelantar frente a las obligaciones que le asiste a la Unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Charalá, Santander.
2	Brindar apoyo y orientación profesional en las actuaciones que se deban adelantar frente a las decisiones que se han tomado y aquellas que se consideren necesarias para garantizar la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Charalá Santander
3	Resolver por escrito, personalmente, correo electrónico y/o llamada telefónica las dudas que surjan y emitir si concepto que sirva de soporte para las actuaciones y/o decisiones que se deban tomar en la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Charalá Santander
4	Orientar y apoyar en la proyección de respuestas, en su componente jurídico a las solicitudes que se presenten frente a los asuntos relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios.
5	Prestación de servicios profesionales brindando asesoría y acompañamiento a los funcionarios de la unidad de servicios públicos, en todos los asuntos de contenido jurídico que sean puestos a su consideración realizando actividades tales como emitir conceptos, revisar actos administrativos, y revisar los aspectos jurídicos de las respuestas a los derechos de petición, en los términos y plazos que se le indiquen.
6	Prestación de servicios profesionales brindando apoyo y orientación en los procesos de cobro persuasivo y coactivo en todas sus fases a los suscriptores de los servicios públicos prestados por la entidad, y que se hayan clasificado como morosos de acuerdo con la información proporcionada por el software de facturación.
7	Brindar soporte, acompañamiento y apoyo profesional en las demás actividades que le sean requeridas y las cuales guarden relación con la unidad de servicios públicos domiciliarios

REQUISITOS - CAPACIDAD JURÍDICA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0333	
		Versión: 02	
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 3	

PERSONA NATURAL
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida del SIGEP y/o función pública.
Declaración de Bienes y Rentas de la función pública conforme se establece en la Ley 2013 de 2019.
Cedula de ciudadanía.
Acreditación de la condición militar
Constancia de estar afiliado en el Sistema de Seguridad Social Integral.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
Antecedentes fiscales.
Antecedentes judiciales.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
Certificación de deudores alimentarios morosos – REDAM.
RUT.
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.
Soporte Formación Académica (idoneidad) en caso de haberse requerido
En caso de ser profesional: tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión. (en caso de requerirse)
Acreditación Experiencia, en caso de haberse requerido.

CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD	
La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un profesional en el área del derecho con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la culminación de materias y/o pènsun académico.	
EXPERIENCIA	
Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance se relacione con el servicio de asesoría jurídica.	Copia del contrato o certificación o acta de liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para la suscripción del presente proceso contractual, asciende a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$8.800.000)**, incluidos costos directos e indirectos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES DOCE (12) DÍAS CALENDARIO**, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO

Con el fin de brindar un alcance económico suficiente, en aras de garantizar la economía, la eficacia y la eficacia, se recomienda que el valor pactado se cancele mediante actas de pago parcial hasta terminar la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0333	
		Versión: 02	
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 3	

La forma de pago será la siguiente: **UN PRIMER PAGO** a la finalización del mes de agosto, por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$1.467.000)**, **TRES PAGOS MENSUALIZADOS** por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**, cada uno y un **PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO** por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$1.333.000)**, previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el Municipio, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Charalá.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio de Charalá procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. El proponente es responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

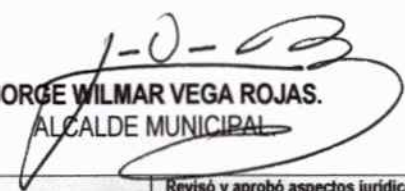
Entre otros costos que asume el proponente en el proceso de contratación y posterior legalización del contrato, se encuentran los **COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**.

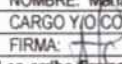
ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser cargada de forma transaccional en la Plataforma SECOP II, para lo cual el Municipio enviará la respectiva invitación.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Charalá, Santander, le hace la invitación para presentar oferta para llevar a cabo su realización.

Cordialmente,


JORGE WILMAR VEGA ROJAS.
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto y aprobó aspectos técnicos:	Revisó y aprobó aspectos jurídicos:
NOMBRE: María Alejandra Carreño Ribero	NOMBRE: Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR - Abga. Esp. Marly J. Pinto
CARGO Y/O CONTRATO: Técnica Administrativa Unidad de Servicios Públicos	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa
FIRMA: 	FIRMA: 
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	